



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA

Visto:

Las obras de entubado enmarcadas en el Plan de Drenajes Pluviales que se está ejecutando por Calle Olessio desde calle 47 Islas Malvinas hacia el sur de nuestra ciudad, y,

Considerado:

Que se observa que con la obra mencionada, la Calle Olessio en ese tramo quedará mucho más ancha lo que permitirá la construcción de una senda segura en uno de sus lados,

Que sabemos que en nuestra ciudad el uso de las bicicletas es muy común y sobre todo en los adolescentes, por lo que es nuestra labor incentivarlos a seguir utilizando este medio de transporte y también así de fomentar a más personas a sumarse a la elección de preferir la bicicleta como medio de transporte para cuidar su salud y el medio ambiente.

Que es oportuno solicitar al DEM que a través de la o las Secretarías que correspondan procedan a construir una red de sendas seguras aprovechando el entubado y ensanchamiento que se generó en el margen de calle Olessio en el tramo antes referido para que los ciclistas puedan circular sin problemas en ese sector, sin poner en riesgo su vida, integridad física o la de terceros.

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA Nº

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda proceda a la construcción de una red de sendas seguras en uno de los lados de calle Olessio, desde calle 47 Islas Malvinas hacia el sur, aprovechando el ensanchamiento que se generó con la obra del entubado, comprendida en el Plan de Drenajes Pluviales.

COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de junio de 2023.